



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 26

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** Moción 204, sobre posible inconstitucionalidad y rechazo a las medidas aprobadas por el Gobierno de España mediante Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Murciano de Salud, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
- II.** Moción 205, sobre solicitud al Gobierno de la nación de rechazo de la posible aplicación del peaje en las autovías del Estado, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.
- III.** Moción 208, sobre incorporación de la enseñanza de primeros auxilios, autoprotección y emergencias en el programa de Educación Cívica y Constitucional, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
- IV.** Moción 164, sobre participación activa de los ayuntamientos de la región en el Pacto de los Alcaldes de la Unión Europea a favor de la sostenibilidad y reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera, formulada por don Pedro Antonio Sánchez López, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 204, sobre posible inconstitucionalidad y rechazo a las medidas aprobadas por el Gobierno de España mediante Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Murciano de Salud.

Defiende la moción la señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista.....1378

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....1381

La señora **Lorenzo Gabarrón**, del G.P. Popular.....1382

Interviene la señora **Rosique Rodríguez** para fijar el texto de la moción.....1383

Votación de la Moción 204.....1385

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**.....1385

La señora **Lorenzo Gabarrón**1386

II. Moción 205, sobre solicitud al Gobierno de la nación de rechazo de la posible aplicación del peaje en las autovías del Estado.

Defiende la moción el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....1386

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....1388

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....1389

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Pujante Diekmann**.....1390

Votación de la Moción 205.....1391

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann**1391

El señor **Guillamón Álvarez**1392

III. Moción 208, sobre incorporación de la enseñanza de primeros auxilios, autoprotección y emergencias en el programa de Educación Cívica y Constitucional.

Defiende la moción el señor **Morales Hernández**, del G.P. Popular1392

El señor **Pujante Diekmann** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto1394

En el turno general interviene la señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista1395

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Morales Hernández**.....1397

En un nuevo turno para fijar posiciones, interviene:

El señor **Pujante Diekmann**1398

La señora **Moreno Pérez**1399

El señor **Morales Hernández**.....1400

Votación de la Moción 2081400

IV. Moción 164, sobre participación activa de los ayuntamientos de la región en el Pacto de los Alcaldes de la Unión Europea a favor de la sostenibilidad y reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Defiende la moción el señor **Sánchez López**, del G.P. Popular1400

Para fijar la enmienda formulada por el G.P. Mixto, interviene el señor Pujante Diekmann	1403
En el turno general interviene el señor Navarro Jiménez , del G.P. Socialista	1404
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Sánchez López	1405
Votación de la Moción 164.....	1406
Se suspende la sesión a las 13 horas y 10 minutos.	

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la Moción sobre posible inconstitucionalidad y rechazo a las medidas aprobadas por el Gobierno de España mediante Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Murciano de Salud](#). Presentará la propuesta la señora Rosique en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, la moción que vamos a debatir en primer lugar esta mañana en esta Cámara tiene que ver con el real decreto que ha aprobado el Gobierno de Mariano Rajoy y la afectación que para los ciudadanos de la Región de Murcia van a tener las medidas contempladas en dicho real decreto.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha aprobado de manera unilateral y con el voto en contra de todos los grupos parlamentarios, excepto UPN, el Real Decreto 16/2012, que supone un auténtico decreto-ley. Con este real decreto se cambia el modelo sanitario, se recortan las prestaciones y los derechos de los ciudadanos en materia sanitaria, se excluye a colectivos de la cobertura sanitaria, y, lo que es peor, se perjudica la salud de la ciudadanía.

Un sistema nacional de salud es aquel que tiene cobertura universal por razón de ciudadanía, no por ser asegurado sino por ser ciudadano, es el que es financiado por impuestos, es el que tiene una cartera única y común para todos sin discriminaciones, el que tiene política de lucha frente a la desigualdad, tiene como orientación la promoción, la prevención, la asistencia y la rehabilitación. Esas son las señas de identidad de un sistema nacional de salud. Y estas señas de identidad estaban establecidas en la legislación sanitaria que desde el año 86 existe en este país, legislación que no solamente fue aprobada por gobiernos socialistas sino también incluso por gobiernos del Partido Popular. Me estoy refiriendo a que estos principios de lo que debe ser un sistema nacional de salud estaban recogidos en la Ley General de Sanidad del año 86, en la Ley de Cohesión del año 2003 y en la Ley General de Salud Pública, que se aprobó hace nada, en octubre del año pasado.

Todo eso es lo que cambia el real decreto del Gobierno de Mariano Rajoy. Hay un cambio de modelo, y no lo decimos solo desde el Partido Socialista, lo dicen todos los expertos que tienen relación con esta materia. No es un real decreto-ley generado para la sostenibilidad de la sanidad. Señorías, no está garantizado que los ahorros que se consigan con estas medidas vayan directamente a sostener la sanidad, y, si no, que se lo pregunten en la Región de Murcia al señor vicepresidente económico: irán a la caja única, encaminados exclusivamente a la reducción del déficit público, pero no a la sostenibilidad de la sanidad pública.

El Gobierno del PP ha aprobado de manera unilateral, como he dicho anteriormente, este real decreto, y se miente cuando dicen que el decretazo cuenta con el apoyo de las comunidades autónomas. Ni Andalucía, ni Cataluña, ni el País Vasco, ni Canarias, ni Asturias apoyan esos recortes. Es más, algunas de estas comunidades autónomas ya han comunicado que no aplicarán determinadas medidas que se contemplan en el real decreto, y algunas de ellas, como País Vasco, Andalucía, Asturias y Cataluña, están estudiando ya la presentación de un recurso de inconstitucionalidad al mismo.

La sanidad deja de ser universal y se introduce una reforma profunda, porque hace realidad una cartera de servicios completamente sujeta al copago. ¿Qué va buscando este real decreto? ¿La sostenibilidad de la sanidad? No, señorías. Lo que va buscando es, por un lado, aprovechar esos ahorros para reducir el déficit, introducir una reforma ideológica en lo que es un servicio básico del Estado del bienestar y abrir la puerta al capital privado en la gestión sanitaria pública.

Yo me hago una pregunta: ¿si la sanidad es insostenible, por qué el capital privado está tan interesado en hacer negocio con la sanidad pública en este país?, ¿por qué el Partido Popular está abriendo la puerta en comunidades autónomas, en muchas de ellas ya, y en la Región de Murcia, como está contemplado en el Plan de Reequilibrio Económico Financiero, donde la empresa pública GISCARMSA va a contar, según las medidas planteadas por el Gobierno regional, con el 48% de su capital como capital privado, o la Unidad de Hemodiálisis, que se ha privatizado en el Rosell y que incluso va a tener la sede la empresa privada dentro de lo que es una instalación hospitalaria, como es el hospital del Rosell?

Si todo esto es grave, porque se perjudica a colectivos de enfermos, como son los pensionistas, como son los jóvenes mayores de 26 años, como son los enfermos crónicos, también hay que añadir a esa gravedad la utilización que el Partido Popular ha estado haciendo de la inmigración, aprovechando esa cuestión para crear una cortina de humo que tapara y justificara los recortes que plantea el real decreto.

Señorías, los ciudadanos de la Región de Murcia somos ciudadanos de este país, y este real decreto nos va a afectar directamente, como va a afectar a todos los ciudadanos de España. ¿Cómo va a afectar este real decreto a los ciudadanos en la Región de Murcia? En primer lugar, el real decreto acaba con la universalidad del derecho a la atención y a las prestaciones en la sanidad pública: ya no vamos a tener el derecho que teníamos, según las leyes existentes desde el año 86, tendremos derecho si somos asegurados o si somos beneficiarios de los asegurados.

¿Qué va a pasar y cómo va a afectar a los jóvenes en la Región de Murcia? Por primera vez los jóvenes de más de 26 años que no hayan accedido a su primer empleo no tendrán derecho a la asistencia sanitaria. El real decreto establece que tendrán derecho a la asistencia sanitaria los asegurados y los beneficiarios de los asegurados, y establece que los beneficiarios de los asegurados son el cónyuge o persona cuya relación afectiva sea equiparable a la del cónyuge. Tendrán derecho o serán beneficiarios del asegurado los descendientes con discapacidad superior al 65% y los menores de 26 años. La pregunta es, si eso es así y es lo que dice el real decreto —y quien lo dude que se lo lea, porque es taxativo y claro— ¿qué pasa con los jóvenes mayores de 26 años? ¿Qué pasa con los jóvenes con una discapacidad del 60% que no hayan trabajado nunca, cómo se les garantiza en este real decreto la cobertura sanitaria? Se les mete en el saco de las personas sin recursos, es decir, tienen que hacer una declaración de pobres de solemnidad para poder acceder a las prestaciones sanitarias; si no, tendrán que pagar, tal y como establece el real decreto, las prestaciones sanitarias que reciban.

Señorías, pero hay algo más. En ese real decreto se establece que para acceder a una tarjeta de persona sin recursos debes justificar que no superas los límites de ingresos que se fijarán vía reglamentaria. Ese reglamento, señorías, no existe todavía. Luego si en estos momentos un joven de 26 años, al que se le retira la cobertura de la tarjeta sanitaria de sus padres, se acerca a su centro de salud y solicita la tramitación de una tarjeta sanitaria de persona sin recursos, la duda es si podrá tener acceso a esa tarjeta sanitaria o tendrá que esperar, como el real decreto dice, a que se apruebe el reglamento que fije el límite que no puede sobrepasar para poder tener acceso a esa tarjeta.

Señorías, nos parece una indignidad para los jóvenes de esta Comunidad Autónoma que además del castigo que tienen de no poder acceder a un puesto de trabajo (les recuerdo que de cada 10 jóvenes menores de 25 años 5 de ellos no han podido acceder al primer empleo, tal y como han denunciado las centrales sindicales en la Comisión Especial de Empleo), que a ese castigo que por la política llevada por el Gobierno regional se les imposibilita acceder a un puesto de trabajo, ahora reciban un segundo castigo y sobre todo un trato indigno por parte del real decreto de Mariano Rajoy. Situación que, como ayer denunció el Partido Socialista, se está empezando a vivir ya en la Región de Murcia.

Señorías, ¿cómo va a afectar este real decreto a los 284.000 pensionistas de la Región de Murcia? Por primera vez los pensionistas de la Región de Murcia tendrán que pagar los medicamentos, con un tope, un límite de 8 euros para las pensiones que estén por debajo de 18.000 euros, y de

18 euros para las pensiones que estén entre 18.000 y 100.000 euros. Pero este no es el problema, que lo es, este es el primer problema. A este primer problema hay que añadir otro problema, lo que dice el real decreto es que cuando un pensionista vaya a la farmacia a retirar sus medicamentos tendrá que pagar el 10% del coste de los medicamentos. Si son crónicos, señorías, superarán lógicamente los 8 euros de límite que tienen que pagar. Es más, los pensionistas, sobre todo las personas con edad avanzada, reciben una cantidad de medicamentos con unos precios elevadísimos. Lo que dice el real decreto es que cuando vaya a la farmacia abonará el 10%, lógicamente, en muchísimos, muchísimos casos se superarán los 8 euros o los 18 euros, según la pensión, ¿y qué pasa con el exceso de lo que tengan que pagar?, porque lo tienen que pagar, ¿eh?, lo dice el real decreto: “las personas cuando retiren los medicamentos abonarán la parte que les corresponde en el momento de la retirada de los medicamentos en la farmacia”. ¿Qué pasa con la demasía que tenga que pagar un pensionista? Pues que la Administración se lo tiene que devolver, pero, señorías, se lo devolverá en un plazo de seis meses. Podríamos entender que un pensionista que tenga una pensión de 600 euros, que a lo mejor al mes ha tenido que pagar 30 euros por los medicamentos que ha tenido que retirar, en el mejor de los casos, porque ya les digo, señorías, que hay medicamentos carísimos para determinadas personas mayores, y que su límite sea 8 euros, el resto tiene la Administración seis meses para pagárselos. Ese es el primer mes. Al mes siguiente se sumarán otros seis meses para devolver lo del segundo mes. Al mes siguiente se sumarán otros seis meses para devolver lo del tercer mes... A esa situación es la que aboca el real decreto. Y créanme, señorías, si alguna duda tienen léanselo porque es muy claro en esta cuestión.

También habrá copago en las prótesis externas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que termine.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, voy terminado, señor presidente.

Señorías, otro colectivo perjudicado por este real decreto, los inmigrantes sin papeles, a los que solamente se les garantiza la cobertura sanitaria en urgencias. Esto, además de ser una vulneración de derechos humanos, además de ser una medida discriminatoria, tampoco es una garantía de protección de la salud de los ciudadanos que son residentes en la comunidad autónoma. Yo voy a poner un caso: ¿qué sucedería, qué va a suceder si se da algún caso de tuberculosis y que no es tratada en la Atención Primaria? Aquí sabemos lo que hay que hacer en un caso de esas características: se atiende al enfermo y a todo el entorno familiar. ¿Qué va a pasar, qué seguridad sanitaria se está dando con esta medida, además de ser una medida que va en contra de los derechos humanos?

Señorías, lo que planteamos en la moción -para terminar- desde el grupo parlamentario Socialista, en base a que la respuesta que debe de dar esta Asamblea Regional es la defensa de los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia, planteamos el posicionamiento de la Asamblea Regional rechazando las medidas contempladas en el Real Decreto 16/2012.

Planteamos que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que por parte de los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma se estudie la posible inconstitucionalidad de este real decreto.

Planteamos, asimismo, que instemos al Consejo de Gobierno a que, en defensa de los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia, manifieste también su rechazo a este real decreto.

Y la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en función de sus competencias, mantenga el carácter universal y gratuito de la sanidad pública regional.

Esperamos, señorías, el respaldo de los grupos parlamentarios a esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista. No voy a abundar en los argumentos que ya se han manifestado por parte de la señora Rosique, pero sí que quisiera contextualizar algo más la motivación del real decreto que aquí pretendemos, en definitiva, que sea recurrido ante el Tribunal Constitucional.

Hay una motivación de naturaleza ideológica, a la que se ha hecho referencia, es decir, el cambio del modelo del sistema público de salud de nuestro país. Y hay otra motivación, que es la que se pone en primer lugar, que es la situación de crisis económica por la que atraviesa nuestro país, lo cual exige inexorablemente llevar a cabo recortes en servicios públicos, sociales, básicos, como los que se están planteando en la sanidad, en la educación y en las políticas sociales, en este caso particular, y, por lo que respecta a esta moción, en el ámbito de la sanidad. Esa es la motivación primera que se pone de manifiesto con el fin de hacer frente a la situación de recesión económica y de crisis económica.

No estamos de acuerdo con el planteamiento, señorías. No hay ningún tipo de rubor ni de complejo en salvar a la banca privada con todos los chanchullos y con todo el choriceo que se ha producido en la banca privada. No estamos de acuerdo con que se inyecte dinero público a Bankia, gestionada por ese magnífico gestor llamado Rato, y que sin embargo se recorte a la sanidad pública. Consideramos totalmente inaceptable que haya directivos de Bankia que cobren una indemnización, o vayan a cobrar una indemnización de 14 millones de euros como pensión, como retiro, por la magnífica gestión realizada en Bankia, y sin embargo se recorten prestaciones en materia de salud. Lo consideramos totalmente inaceptable.

Si tan liberales son aquellos que defienden ese tipo de políticas económicas, si el negocio ha salido mal, que se hunda el negocio privado. ¿A cuenta de qué socializar las pérdidas y hacer que todos tengamos que pagar con recortes en prestaciones básicas como la de la sanidad, tengamos que pagar el pato y los errores que otros han cometido? Que se hunda Bankia, que se cree una banca pública. No tenemos por qué aceptar en modo alguno la socialización de las pérdidas.

Ese es el motivo por el que nosotros entendemos que no tiene ningún sentido que se planteen medidas de ajuste, cuando al mismo tiempo se concede sin ningún tipo de problemas todo tipo de ayudas a la banca privada, que se encuentra en crisis. Y creo que tiene una íntima relación, y por eso hago mención al tema, con todo lo que está pasando.

Se ha planteado, incluso, ahora lo ha rechazado el Banco Central Europeo, que se compute como deuda pública acumulada la inyección o la emisión de deuda pública para Bankia. Eso lo ha rechazado el Banco Central Europeo. Ahora la última noticia es que va a haber inyección directa en efectivo para Bankia. Para Bankia no hay ningún problema, todo el dinero que sea necesario, sin explicaciones, sin comisión de investigación ni explicaciones públicas, y, eso sí, recortes en sanidad. Es indignante e inaceptable, señorías. Por eso vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

El Gobierno de España ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas a mantener el sistema sanitario público, y la razón es muy sencilla: el Gobierno central debe de arreglar el desastre económico que nos dejó el anterior Gobierno socialista. Pero he aquí que nos encontramos una vez más con la demagogia del Partido Socialista, que lo único que hace y que quiere conseguir es crear incertidumbre y preocupación entre los ciudadanos, presentando dudas sobre la constitucionalidad del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Hoy más que nunca es urgente devolver la confianza a la sociedad sobre nuestra asistencia sanitaria pública, porque ese es el mandato que se desprende de nuestra Constitución en su artículo 43, que recoge expresamente el derecho a la protección de la salud y de la normativa vigente, especialmente del artículo 2 de la Ley General de Sanidad, que dice textualmente: “Son titulares del derecho a la protección de la salud y de la asistencia sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional”. Y bajo esos dos preceptos fundamentales está basado el real decreto-ley.

Señorías, señora Rosique, estudien bien el texto que quieren declarar inconstitucional, porque ustedes no se lo han leído o lo interpretan según sus intereses partidistas.

Cuando se habla de la condición de asegurado ustedes interpretan lo que quieren. Léanse bien el punto tres, que dice así: “En aquellos casos en que no se cumpla ninguno de los supuestos establecidos anteriormente, es decir, que no se sea trabajador por cuenta propia o ajena, pensionista, recibir prestación o subsidio por desempleo o haberlos agotado, podrán ostentar la condición de asegurado siempre que se acredite que no se supera el límite de ingresos determinado reglamentariamente”. Estamos hablando de condición de asegurado, estamos hablando de los jóvenes mayores de 26 años que no tienen trabajo, estamos hablando de los jóvenes en paro, y estamos hablando de las mujeres separadas o divorciadas. ¿Que hay que acreditar unos ingresos mínimos o no tener ingresos? ¿Ese es el problema? Pues yo recuerdo que en el año 85, teniendo 26 años y no trabajando no se tenía derecho a ninguna asistencia sanitaria, ni acreditando ni sin acreditar.

El texto normativo hay que desarrollarlo, y será el momento de aportar entre todos las aclaraciones y desarrollos que se precisen y que se quieran consensuar. Pero, por favor, no digan lo que no es cierto, porque lo único cierto y seguro es la grave situación económica a la que ustedes nos han llevado y a la que el Gobierno de Mariano Rajoy está tratando de poner solución.

Hablan de copago y ponen como ejemplo las prótesis externas: collarines, férulas, sillas de ruedas... ¿Es que desconocen que nunca se han financiado al cien por cien y que la aportación del usuario ha sido independiente del nivel de renta? Las han pagado por igual los que cobraban poco como los que cobraban mucho, los que eran pobres como los que eran ricos.

Les quiero aclarar que los servicios de farmacia hospitalaria van a seguir siendo gratuitos en la dispensación de fármacos para pacientes oncológicos, para pacientes con VIH, con hepatitis, con artritis reumatoide, con enfermedades autoinmunes, etcétera, etcétera, y en general para todos aquellos fármacos que son de uso hospitalario y no se pueden adquirir por receta en las oficinas de farmacia. Por lo tanto, otra confusión que ustedes ponen en juego hoy en el debate parlamentario y que lo único que hace es liar y confundir a la ciudadanía.

La reforma plantea un nuevo rango de aportación de los usuarios al pago de medicamentos, en función del nivel de la renta, de la cronicidad y del grado de la enfermedad.

La aportación de los pensionistas con rentas bajas no será nunca superior a la que supuso la

congelación de las pensiones que llevó a cabo el anterior Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Estas medidas, como ya dijo la consejera, están también dirigidas a habitar la acumulación de medicamentos en los domicilios. Los expertos cifran en más de 3.700 toneladas de fármacos caducados o que no se usan, es decir, que supone un 10% de la facturación total de la receta farmacéutica.

Señorías, nadie va a quedar desatendido, porque somos solidarios, y la ley reconoce la atención básica para los inmigrantes, igual que en toda la Unión Europea, incluidos los que tienen enfermedades graves como el cáncer, o lo que tengan una tuberculosis, porque eso es lo que se ha venido haciendo cuando ha gobernado el Partido Popular en la nación.

Les voy a recordar también que la tarjeta sanitaria para inmigrantes se estableció gobernando el Partido Popular y siendo presidente ejecutivo del Insalud el señor Alberto Núñez Feijoo y ministro de Sanidad el señor Romay Beccaría.

Y voy a terminar diciendo que vamos a votar en contra, porque las medidas contenidas en el real decreto-ley garantizan el mantenimiento del Sistema Nacional de Salud, la coordinación entre las administraciones nacionales y de las comunidades autónomas, y se sustenta en la base de la financiación pública de la sanidad, la universalidad y la gratuidad de los servicios.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora diputada, floja ha sido su intervención, y lo entiendo. Lo entiendo, lo entiendo... Cuesta trabajo defender este real decreto, cuesta mucho trabajo. Y usted se lo ha leído y sabe que en lo que yo estoy diciendo llevo razón, señora diputada.

Dicen ustedes que este real decreto se hace obligados por el desastre de la gestión económica del Gobierno socialista. Bueno, la gestión económica del Gobierno de Rajoy, brillantísima: en siete meses, la prima de riesgo en 530 puntos. ¡Lo nunca visto, señoría, lo nunca visto, señorías! Esa es la gestión brillante del Gobierno del Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Pero yo hago una pregunta, se la hago a usted, ya que usted lo ha dicho. ¿Tiene la culpa el Gobierno socialista del desastre y del agujero de la sanidad pública regional, donde el déficit y la deuda con proveedores se ha multiplicado por tres en tan solo cuatro años? ¿De eso también tiene la culpa el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero? De eso no tiene culpa el Gobierno del señor Valcárcel, tiene la culpa el Gobierno socialista. ¿Tiene la culpa el Gobierno socialista del déficit de la Región de Murcia, basado en el derroche y en el agujero y en el despilfarro?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momentito, por favor.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Claro, de eso no tiene la culpa el señor Valcárcel, tiene la culpa el señor Zapatero.

¿Tiene la culpa el señor Zapatero del déficit escondido en los cajones de Madrid, Valencia y Castilla-León? También, también, ¿verdad? Y de Bankia, también; el señor Rato no, tiene la culpa el señor Zapatero.

Bueno, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a ver. Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señorías, seamos serios, porque ya las mentiras y las cartas están sobre la mesa, y aquí ya hay quien tiene que responder por su propia responsabilidad, uno porque lleva 17 años en la Región de Murcia y el otro porque desde que ha llegado la situación económica ha empeorado, y, lo peor, los derechos se han recortado. Hemos empeorado la situación económica; lo que iba mal se ha empeorado y lo que iba bien, que era el Estado del bienestar, se está eliminando, señorías. Por lo tanto ya es hora de empezar a asumir responsabilidades.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Usted lo ha dicho, y con su intervención nos ha dado la razón a los que estamos en contra del real decreto. Efectivamente, en el año 85 los derechos en materia sanitaria todavía no estaban consolidados en este país. Fue la Ley General del año 86, aprobada por un Gobierno socialista, la que creó la universalidad del derecho a la atención sanitaria en este país. Y usted lo ha dicho, en el año 85 los jóvenes no tenían derecho, y a eso es a lo que nos lleva el real decreto de Mariano Rajoy, al año 85, lo que estamos denunciando desde el Partido Socialista. Estamos dando pasos atrás en derechos consolidados, y lo he dicho en mi exposición, consolidados no sólo por gobiernos socialistas. La ley del año 86 fue socialista y la ley de octubre del año pasado fue socialista, pero la ley del año 2003 fue una ley del Partido Popular, de José María Aznar, que no recortó derechos, que avanzó precisamente en la consolidación de derechos en materia sanitaria, como se avanzó en octubre del año pasado, dando pasos hacia delante para mejorar, precisamente para resolver las lagunas que jurídicamente se venían detectando a lo largo de los años de evolución de lo que era la sanidad pública, del Sistema Nacional de Salud, claro que sí. Y llega Mariano Rajoy y plantea un decreto. Se cargan el Sistema Nacional de Salud ni siquiera por ley, por real decreto, señorías, unilateralmente. Las conquistas que teníamos en este país los ciudadanos en materia sanitaria, que es uno de los pilares básicos del Estado del bienestar, y se lo cargan vía decreto. Aunque solo fuera por esa razón, fíjense lo que les digo, ya hay argumentación jurídica suficiente como para plantear un recurso de inconstitucionalidad, porque ahí se van a basar numerosas comunidades autónomas que van a plantearlo.

Señorías, yo hago la siguiente pregunta. El Gobierno regional ha presentado tres recursos de inconstitucionalidad, uno contra la derogación del trasvase del Ebro. Es importante el agua para Murcia, ¿verdad?, pero ¿es importante la sanidad pública para los ciudadanos de la Región de Murcia? También. Si el Gobierno regional tiene capacidad para presentar un recurso de inconstitucionalidad en defensa de este tema, por qué no lo hace en defensa de los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Segundo recurso de inconstitucionalidad, el de Cataluña, el del Estatuto de Cataluña. ¿Era más importante lo que contemplaba el Estatuto, la reforma del Estatuto de Cataluña, que los intereses en materia sanitaria de los ciudadanos de esta región, señorías?

Y ya, tercero, las fotovoltaicas. Esto mereció un recurso de inconstitucionalidad. Sin embargo, ¿no merece un recurso de inconstitucionalidad la defensa de los intereses en materia de sanidad pública de los ciudadanos de la Región de Murcia, de los pensionistas, de los jóvenes mayores de 26 años, de los inmigrantes en situación irregular, de los ciudadanos en general en nuestra comunidad autónoma? Pues desde el Partido Socialista consideramos que sí. Por lo tanto, señorías, les pedimos su voto favorable a la moción que hemos presentado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: once votos a favor, treinta y uno en contra y ninguna abstención. Ha quedado rechazada la iniciativa.

Señor Pujante, ¿va a utilizar el turno de explicación de voto? Señora Rosique, ¿va a utilizarlo?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy a explicar mi voto favorable por todas las razones que he dado, y lamentar que no sepamos distinguir entre el debate político y las descalificaciones personales. Lo digo por lo que he oído de un diputado del grupo parlamentario Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, le llamo al orden.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Creo que en mi intervención he sido respetuosa en lo personal, sí, y contundente en lo político, por supuesto.

De lo que estamos hablando y por eso hemos votado a favor es de algo importante que afecta a los ciudadanos de esta comunidad autónoma. Por lo tanto, no les extrañe a ustedes la contundencia en los argumentos en representación del grupo parlamentario Socialista. Señorías, se están vulnerando, y por eso hemos presentado una moción y votamos a favor, derechos fundamentales de los ciudadanos de este país y de esta comunidad autónoma. No esperen ustedes paños calientes en la postura del Partido Socialista en la defensa a ultranza de estos derechos.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Hemos votado en contra porque los argumentos que se han expuesto no concretan nada de las medidas que contempla el real decreto-ley. Todo son suposiciones partidistas y pura demagogia.

Hemos votado en contra porque el real decreto-ley garantiza la asistencia sanitaria gratuita.

Hemos votado en contra porque el real decreto-ley es solidario, aportan más los que más tienen.

Hemos votado en contra porque el real decreto-ley hace un sistema sanitario sostenible y equitativo.

Hemos votado en contra porque el real decreto-ley garantiza la universalidad de la sanidad pública. Ninguna persona quedará desatendida.

Hemos votado en contra porque se garantiza la calidad de todas las prestaciones.

Y hemos votado en contra porque todo lo que se ha manifestado respecto al real decreto-ley es pura falsedad, es una mentira.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día -señorías, guarden silencio-: [debate y votación de la Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de rechazo de la posible aplicación del peaje en las autovías del Estado](#), que formulará el señor Pujante, del grupo parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, esta es otra de las medidas posibles, en este caso concreto se habla de una posibilidad. No hace mucho, más cierta que ahora, que se ha quedado en cierto modo en el congelador, pero no descartada de manera explícita ni definitiva, y sobre todo teniendo en cuenta los vaivenes que se van produciendo en la aplicación de medidas de naturaleza económica, pues no es descartable que se pueda recuperar y se pueda concretar una medida de esta naturaleza, sobre todo teniendo en cuenta la deriva errática en materia de política económica que se viene llevando a cabo, insistiendo en la misma obsesiva idea de seguir fielmente los pasos que marca la derecha alemana de Angela Merkel, antes, con el anterior Gobierno y ahora con este Gobierno, porque no hay diferencia en lo que es la orientación, ahora de una forma sin duda alguna más intensa.

La prima de riesgo está ya en 532 puntos, y eso no es una herencia ni de Zapatero ni del abuelo

de Zapatero ni de su bisabuelo, porque el Gobierno del Partido Popular lleva ya siete meses gobernando. Rajoy dijo que iba a traer la confianza y la felicidad a todos los españoles, ¡y vaya que si ha traído la confianza! Tienen una confianza los mercados y tiene una confianza el Banco Central Europeo en el Gobierno de Rajoy que deja a más de uno con una clarividencia tremenda en este sentido. ¡Vaya confianza que está trayendo! Tal es la confianza que cuando se le acerca una alcachofa sale huyendo despavorido y no quiere dar absolutamente ningún tipo de explicación. Tal es la confianza que se niega sistemáticamente a que comparezcan los responsables del fiasco bancario y a que se cree una comisión de investigación. Esa es la confianza que nos ha llevado a los 532 puntos de prima de riesgo, es la confianza que nos ha llevado a un incremento del déficit público, esa es la confianza que nos está abocando a un desastre mayúsculo.

En fin, recuperemos a Krugman, recuperemos a Stiglitz, porque, sin duda alguna, la vía del impulso y del estímulo público de la economía es lo más acertado. Recuperemos en definitiva medidas como la que se acaba de adoptar en Francia por parte del presidente Hollande, de retrotraernos (eso se lo digo a los compañeros de bancada del PSOE, a ver si aprenden de los socialistas franceses) la edad de jubilación a los 60 años. A ver si tomamos las medidas correctas para hacer frente de verdad a la crisis económica.

Bien, una de las medidas que se pretenden adoptar, señorías, es la de introducir el peaje en las autovías del Estado, unas autovías por las que ya pagamos los impuestos. Ahora se trata de introducir, se pretende introducir o se plantea la posibilidad de introducir el repago mediante la figura del peaje en la autovías del Estado.

Consideramos que no es aceptable, y, desde luego, menos aún cuando no existen alternativas de movilidad sostenible para el conjunto de la ciudadanía. Se podría hipotéticamente plantear tal debate en el caso de que existiesen alternativas, pero yo voy a poner un sencillo ejemplo: autovía del Mediterráneo. Si se aplicase un peaje por el uso de la autovía del Mediterráneo, la consecuencia inmediata sería perjudicar a todos los ciudadanos de la comarca del Guadalentín, particularmente a aquellos que quieran estudiar en la Universidad Politécnica de Cartagena, porque no existe un medio de comunicación directo, sostenible y eficaz a Cartagena. Es decir, un ciudadano de Lorca no puede trasladarse a Cartagena, tiene que ir a Murcia y de Murcia hacer un trasbordo para ir a Cartagena, no hay una comunicación directa, y eso es algo sin duda alguna lamentable. Por eso consideramos, y planteamos en el segundo punto de la iniciativa, que se cree una alternativa de movilidad ciudadana intrarregional, en el interno de la propia Región de Murcia: trenes de cercanías, autobuses... que garanticen esa alternativa más económica, menos costosa, menos contaminante, etcétera, etcétera.

No consideramos aceptable que se plantee esa medida, aparte de que supondría un encarecimiento de costes, por ejemplo, en el transporte de mercancías por carretera, que los usuarios tendrían que asumir pagando más cara la mercancía.

Bien es cierto que la medida en su momento la planteó el señor Legaz, pero no es menos cierto que después de plantearse la iniciativa, pues en principio ha quedado congelada. Pero lo mismo que algo se congela se puede inmediatamente descongelar, y máxime en los tiempos de tribulación y de inestabilidad en los que nos encontramos. En consecuencia, y como medida preventiva, creo que sería pertinente y oportuno plantear al Gobierno de la nación que no se descongele esta medida, que no se plantee el peaje en las autovías de titularidad estatal y que se plantee una alternativa sostenible de transporte público y de movilidad en el conjunto de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Situando la iniciativa en el marco temporal en el que se presentó, y entendiendo que se ha abierto un debate que preocupa a los ciudadanos, y adelantándome a lo que seguro será una contestación de un debate inexistente porque no ha habido ninguna decisión todavía tomada al respecto, me permito recordarles que ese debate no lo ha abierto Izquierda Unida-Verdes o el Partido Socialista, sino que lo ha abierto el Partido Popular, lo ha abierto el Gobierno de la nación, ha sido ratificado por la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, ratificado por el consejero Ballesta aquí en la Región de Murcia, admitiendo los estudios para tomar estas decisiones. Insisto, el debate no lo hemos abierto nosotros, lo ha abierto el Partido Popular.

Y es verdad que desde ese punto de vista, no existiendo una decisión, podría parecer que en el sentido de lo práctico el debate de hoy no tendría utilidad, pero sí la tiene, porque si bien es cierto que no hay una decisión, hay una trayectoria acreditada en el Gobierno de Mariano Rajoy hasta el momento, y haríamos al revés el refrán: escondemos la mano pero al final tiramos la piedra. “No vamos a subir los impuestos”, pero al final los subimos. “Vamos a generar confianza”, pero no hay confianza. “No vamos a recortar en educación y sanidad”, y al final hay recortes en educación y sanidad. “No va a haber peajes...”, bueno, cuando el río suena, agua lleva, y mucho nos tememos que pagará peaje. Ojalá no sea así.

En primer lugar, la reflexión es:

No hay países de nuestro entorno donde se esté aplicando tal y como se nos anuncia esa medida. Se aplica a los transportes pesados, no a los usuarios. Y, además, se determina claramente en una medida injusta, que de nuevo castigaría a los ciudadanos, que son los que pretendemos que paguen la crisis otra vez.

En la Región de Murcia su aplicación tendría efectos injustos, económicos y sociales; no tenemos un transporte público en donde haya alternativas para los ciudadanos que no sea utilizar determinadas autovías de muchísimo tráfico, y por tanto les estaríamos penalizando.

Tampoco la recaudación puede ser una excusa, porque la recaudación, no olvidemos, ya pagamos por autovías y por autopistas con nuestros impuestos. El Gobierno del Estado necesita 1.800 millones para mantener la red de carreteras del Estado, de los cuales ha presupuestado 900 en el año 2012. Sí, habrá quien diga: “por eso hay que recaudar para mantener las carreteras”. No, ya pagamos por ello, más de 25.000 millones en todo lo que tiene que ver con los impuestos que tienen que ver con la circulación (matriculación, los carburantes...), ya pagamos por ello y no tenemos que seguir penalizando a los ciudadanos con decisiones de este tipo.

Insisto, no hay alternativa para otro transporte y la recaudación ya la hacemos. No queramos justificar los grandísimos recortes que ha llevado a cabo la Consejería de Obras Públicas en nuestra región con otra nueva recaudación. Gestionemos mejor, busquemos otras formas de obtener más ingresos que no sean siempre aludiendo a los ciudadanos.

Esa es la otra forma que les proponemos. Y les decimos, el debate lo han abierto ustedes. La preocupación de los ciudadanos está abierta por ese debate. Si realmente no lo van a hacer, si realmente creen que el debate es inexistente, tienen una estupenda oportunidad de demostrarlo hoy votando a favor de esta iniciativa, que vamos a apoyar, porque entendemos que esa medida no se debe adoptar.

Y, señor Pujante, aprendemos de los socialistas franceses. Cuando gobernamos tratamos de gobernar siempre desde la socialdemocracia y por tanto tratamos que no se imponga lo que no participamos, las ideas de la derecha. En Extremadura no está pasando eso a día de hoy, sería bueno que tomáramos nota.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del grupo Popular. Tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Buenos días.

Señor presidente, señores diputados:

Abrir un debate no es pecado, abrir un debate en democracia es una buena iniciativa saludable. O sea que, efectivamente, si lo hemos abierto nosotros, bendito sea Dios. No, vamos a votar en contra, vamos a votar en contra porque me da la sensación de que usted está de broma. Es decir, ¿cómo es posible, con la que está cayendo (palabras que usted utilizó el otro día en respuesta a uno de nuestros diputados), usted es capaz de decir que el Estado se limite a no buscar nuevos recursos? Mire, en el año 2007 hubo un superávit por parte del Gobierno de esta nación y decidió que con esos 5.000 y pico millones de euros repartir 400 euros a todos los ciudadanos (señor Botín, usted tiene 400; señor Pujante, 400, y todos, 400 euros) a costa de ese superávit.

En el año 2008, 2009, 2010 y 2011 se ha producido un déficit importante, que, acumulado, hace que en los Presupuestos Generales del Estado la tercera partida más importante sea para pagar los intereses de la deuda, no de la deuda. La inversión en infraestructuras lógicamente ha bajado.

Decía Borrell que aproximadamente la inversión que tenía que haber en un país en obra pública, que es la hucha de donde se saca el dinero para pagar la sanidad y la enseñanza, que tanto les preocupa a ustedes defender, debería estar en torno al 5%, 50.000 millones de euros. En este momento la inversión que hay en obra pública probablemente no llegue a los 10.000 millones. En la conservación de carreteras (lo ha dicho, me parece, el diputado López), quizá la mitad. Si tenemos que mantener el estado del bienestar, si tenemos que pagar una deuda... perdón, unos intereses de la deuda que nos acongojan, y si además no podemos permitirnos ningún desdoro en una sanidad y en una educación que han sido ejemplares a lo largo de la democracia en España, lógicamente permita usted que por lo menos el Gobierno busque algún lugar en donde encontrar dinero. Y además fíjese lo que le digo, usted pretende que las autovías las paguen todos los españoles; eso es un reparto malo, porque en realidad quien debería pagar eso en todo caso sería el usuario, llegado el caso.

No sé si está usted de broma, porque la verdad es que a veces los políticos tenemos muy mala imagen, ¿verdad?, ante la sociedad, somos uno, digamos, de los elementos menos considerados. Esta moción me parece una moción que solo tiene por objeto el que usted y yo debatamos... perdón, el Partido Socialista, pero no tiene ningún sentido, porque en realidad estamos hablando del inicio de un pequeño debate y en donde usted está planteando una cuestión de tapar: usted ama apasionadamente los sumandos, sí, ama la sanidad, ama la educación... como todos, pero se olvida de la suma. En estos momentos estamos negociando. Esto no es un hongo. Me ha parecido ahí que en los siete meses o los cinco meses que lleva el Partido Popular se ha inventado unos intereses de la deuda próximos a 30.000 millones. Yo creo que esto viene de atrás, ¿eh? No quiero echarle la culpa a Zapatero, ya la culpa a Zapatero se la ha echado la señora Rosique con esa contundencia. Quizá tenga razón.

Lo más importante, fíjese en lo que le digo, es que usted siga manteniendo que todo sea gratis: el pan, ¿por qué no va a ser gratis el pan? Que sea todo gratis en un Estado donde realmente no tenemos problemas. Tenemos una prima de riesgo francamente insoportable, es cierto, sí, pero no vayamos a crear ahora la situación de que si estamos buscando nuevos... Usted me dice que soy neoliberal, se equivoca totalmente, yo soy paleoliberal, porque soy liberal de toda la vida, pero en el sentido de reconocer que efectivamente es la iniciativa privada la que tiene que resolver las cosas. Podríamos tener un debate ideológico entre usted y yo sobre el centralismo, sobre el intervencionismo del

Estado y la libertad. Yo creo más en el empresario que en el centralismo, que ha fracasado.

Por tanto, como somos esclavos de Europa... “¿Está usted de broma, señor Feynman?”, que es un americano, ya veo que usted ama a los americanos. Si no saca el plano con los 430 millones de euros de anualidad en los diez años y no habla de Krugman, la verdad es que nos falta algo de Pujante aquí. Pero le decían a Feynman, físico nuclear cuántico, “¿está usted de broma, señor Feynman?”. ¿Por qué? Porque decía que el presente no condiciona el futuro, que es aleatorio. Pues yo le digo a usted todo lo contrario, usted está de broma, porque cree que efectivamente el presente no condiciona el futuro. Es decir, el pasado no tiene nada que ver con la situación que tenemos ahora. Por consiguiente, vamos a votar que no totalmente al primer apartado y al segundo también, porque, claro, si usted me añade el tercer apartado y que se cumplirá la Constitución española, es innegable.

Yo creo que la moción que ha presentado usted no va más allá de que nosotros, los tres diputados, en nombre de nuestros respectivos partidos, podamos justificar que estamos aquí un miércoles más en el Pleno. Votaremos que no, señor Pujante.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, agradecer al grupo parlamentario Socialista el apoyo a la iniciativa.

En segundo lugar, sobre la pertinencia o no de las iniciativas habría mucho que hablar. Yo sí la considero pertinente. ¿Que hay otras que se podrían debatir de mayor calado? Sin duda alguna, podríamos establecer una comparación entre las iniciativas que se presentan y se debaten aquí de todos los grupos parlamentarios... Por cierto, quien toma la decisión de lo que se debate o no se debate, de lo que se acepta o no se acepta para debatir, es su grupo parlamentario, y aquí, por ejemplo, no vamos a poder debatir acerca de la creación de una banca pública, que es una iniciativa que sin duda alguna tiene un enorme, un gran calado, como otra serie de iniciativas de gran calado y trascendencia que se podrían debatir, pero su grupo parlamentario hace de cortafuegos para que no se debata de lo que realmente le importa a la gente en la calle. Luego yo creo que eso queda suficientemente claro.

¿Una intervención del Estado? Bueno, ¡narices, lleven ese planteamiento hasta sus últimas consecuencias! Si ustedes son defensores a ultranza de la no intervención del Estado, ¿por qué intervienen con la banca, por qué no dejan que la banca (iniciativa privada) se caiga por su propio peso, por qué tenemos que socializar las pérdidas? ¡Ah, ahí sí que tiene que haber intervención pública, ahí sí que tiene que intervenir el Estado! La autopista de peaje Cartagena-Vera, a usted que le gustan tanto las infraestructuras: ¡no, eso sí!, la iniciativa privada, que lo lleve a cabo la iniciativa privada. Yo en su momento me opuse a esa infraestructura totalmente inútil e inservible. Ahora resulta que entra en quiebra y que ahora pide ayuda al papá Estado, y entonces sí, intervención para salvar la iniciativa privada. Es decir, socialización de las pérdidas sí, el beneficio privado que no se toque, pero las pérdidas las socializamos entre todos. ¡Vaya un liberalismo, un paleoliberalismo o un neoliberalismo, o como quiera llamarle! Desde luego no casa en absoluto con lo que se predica y con lo que se lleva a cabo.

Siguiente argumentación que se plantea: no, que lo paguen los usuarios. Bueno, por esa regla de tres los colegios que los paguen los usuarios, aquellos que no tengan hijos que no paguen la parte correspondiente de sus impuestos, dado que no tienen hijos y no van a ser usuarios sus descendientes del colegio. Por esa regla de tres al final iríamos a un pago fiscal a la carta en función de los servicios que se utilizasen en un momento determinado. Eso va en contra precisamente de lo que establece la

propia Constitución española de la construcción de un Estado social, democrático y de derecho. Un Estado social va en contra de ese planteamiento.

¿Que hacen falta ingresos para el Estado para hacer frente a la situación de crisis económica, a la situación deficitaria? Totalmente de acuerdo con esa argumentación, pero la vía para hacerlo no es esa, la vía para hacerlo es persiguiendo de forma contundente e inflexible el fraude fiscal, incrementando la plantilla de los inspectores de Hacienda, siguiendo el plan que los propios inspectores de Hacienda han planteado y que reiteradamente todos los gobiernos han rechazado. Esa sí es una pedida que supondría al menos captar la mitad del fraude fiscal que se comete en nuestro país, ingresos. E incrementando la fiscalidad, las rentas del capital. ¿Cuánto?, cuando menos con la media de la Unión Europea, cuando menos tomando como referencia los países más avanzados fiscalmente, Francia, Alemania..., por no decir ya Suecia o Noruega, que esos ya quizás se quedan demasiado lejos, pero desde luego donde la igualdad y el bienestar es considerablemente mayor. Sí que hay alternativas para ingresar más, que no pasan por hacer gravar nuevamente al conjunto de la ciudadanía con nuevos impuestos.

No sé si se acuerda usted de lo que dijo el señor Rajoy cuando el Partido Socialista tuvo el atrevimiento de subir el IVA. Por cierto, una de las recomendaciones que plantea para flexibilizar los objetivos de déficit público el Banco Central Europeo, que se suba nuevamente el IVA, y habla de ponderación fiscal -se utilizan eufemismos-, bueno, de subida del IVA para el año 2013. Ese sablazo auténtico a los ciudadanos de los que habló el señor Rajoy, esa insumisión fiscal que planteó en su momento la señora Aguirre en la Comunidad de Madrid, y ahora resulta que se van a retractar y van a plantear una subida del IVA para el año 2013.

No, hay alternativas que son totalmente distintas. El problema es de dónde escogemos, qué bolsillo escogemos, si el bolsillo del ciudadano de la calle, del ciudadano de a pie o el bolsillo del señor Botín o el bolsillo de ese que pretende llevarse 14 millones de Bankia. Esa es la alternativa, en dónde metemos la mano, en qué bolsillo, en el del ciudadano de la calle o en el de ese de Bankia y esos que se han llevado millones por su magnífica gestión al frente... es que encima de todo se llevan una cantidad ingente de dinero por una gestión realmente desastrosa, algo totalmente inconcebible. Y siguen negándose a una comisión de investigación de lo que ha ocurrido en Bankia y siguen negándose sistemáticamente.

Mire usted, no estamos de acuerdo con que se ingrese y se cometa un atraco al bolsillo de los ciudadanos, no estamos de acuerdo con eso y por eso planteamos esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, vamos a votar la moción que acabamos de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: diez votos a favor, treinta y uno en contra, ninguna abstención. Queda, pues, rechazada la iniciativa.

Señor Pujante, tiene la palabra para explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado a favor de la moción porque no queremos más sablazos al conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

¿Va a utilizar el turno, señor Guillamón?

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Vamos a ver, nosotros hemos votado que no porque no queremos cercenar en modo alguno la posibilidad de escoger cuáles son las medidas para poder controlar por parte del Gobierno nacional esta situación financiera tan espantosa como la que tenemos ahora.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la Moción sobre incorporación de la enseñanza de primeros auxilios, autoprotección y emergencias en el programa de Educación Cívica y Constitucional](#), que formulará por parte del grupo parlamentario Popular el señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Iniciamos en este momento el debate de una moción sobre la inclusión en los planes de estudios de enseñanzas de primeros auxilios, autoprotección y emergencias.

¿Qué es lo que pedimos en esta moción? Decirles que mediante esta moción el grupo parlamentario Popular pide al Gobierno regional de nuestra Comunidad que inste al Gobierno de la nación a que incorpore en los programas educativos la enseñanza de contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias.

¿Qué finalidad se persigue con ello? En primer lugar, es conveniente poner de manifiesto que numerosos estudios científicos señalan la importancia de que todos los ciudadanos conozcan las técnicas de soporte vital básico, accidentes, como incendios en viviendas, derrumbes, catástrofes medioambientales y tecnológicas, que causan cientos de víctimas derivadas de comportamientos inadecuados de la población por desconocimiento de los planes de emergencia, podrían evitarse con una correcta formación.

Hasta un 75% de las muertes por enfermedad cardiovascular se producen en el domicilio del paciente. El reconocimiento de la situación y la actuación por parte de las personas presentes es primordial para la supervivencia de la víctima. En los accidentes de tráfico la correcta actuación durante la primera hora, la llamada hora de oro, es un claro ejemplo de muertes evitables gracias a una rápida y correcta actuación por parte de los ciudadanos presentes, actuación que podría y debería enseñarse en las aulas.

En consecuencia, se trataría de concienciar sobre la importancia de una actuación rápida, serena y precisa en situaciones de emergencia, de implicar a los ciudadanos desde edades tempranas en la necesidad de prevención como la mejor forma de evitar accidentes o paliar sus consecuencias, y responsabilizarlos de su importante papel como ciudadanos, capaces de alertar a los servicios de emergencia y protegerse ellos mismos y a quienes les rodean.

Como objetivo general se trataría de capacitar al alumnado en los conocimientos necesarios para socorrer y prestar los primeros auxilios en caso de emergencia, así como inculcar conceptos relacionados con la prevención de accidentes y enfermedades de origen cardiovascular. Y como objetivos específicos se trataría de desarrollar capacidades, como reconocer las situaciones de riesgo, medidas y prevención de los accidentes más frecuentes, activar correctamente los servicios de emergencias a través del 112, identificar emergencias de origen cardiovascular, realizar maniobras de soporte vital básico y administrar atención de primeros auxilios en situaciones de urgencia o emergencia.

Estos objetivos y contenidos se exponen aquí a modo meramente indicativo, porque, evidente-

mente, tanto unos como otros deberán ser objeto de estudio y planificación por los técnicos del Ministerio de Educación y las asociaciones y profesionales vinculados a esta actividad, de cara a su inclusión en los planes de estudio.

¿Cómo se debería impartir esta materia? Está claro que no nos corresponde a nosotros establecer cómo deberán impartirse estas materias. En la moción se hace referencia a que estos contenidos se impartan dentro de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y la que en su momento la sustituya, Educación Cívica y Constitucional. Pero también se hace mención en la moción a que puedan impartirse de cualquier otra manera que se estime adecuada. En definitiva, deberá ser el Ministerio de Educación quien finalmente establezca el cauce más adecuado para ello, pero baste decir ahora que para nosotros lo verdaderamente trascendente es que estas materias formen parte de los planes de estudio más que la forma en que se haga.

En cuanto al origen de esta moción, decir que el grupo parlamentario Popular presenta esta moción porque entiende y apoya la bondad de que estos conocimientos se enseñen a los alumnos desde edades tempranas, y reconoce y apoya la labor que en este sentido vienen realizando un grupo de personas y asociaciones integradas en la plataforma denominada Educación Cívica en Emergencias. Esta plataforma está integrada por más del 99% de los profesionales que se dedican a la actividad de protección civil y a emergencias, y apoyada por numerosas asociaciones como la Cruz Roja Española, Asociación Española de Lucha contra el Fuego, Asociación de Especialistas Profesionales de Protección Civil de España, Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos, Fundación Fuego, Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, Asociación Española de Emergencias (112), Fundación Española del Corazón y Sociedad Española de Cardiología.

Si bien esta necesidad, la de incluir estos contenidos en la educación, era sentida por estos profesionales y asociaciones de forma privada, es a partir de febrero de 2012 cuando se formaliza esta plataforma y comienza su actividad pública, que tiene su hito inicial con la presentación del manifiesto “Los niños de hoy pueden salvar una vida mañana”, que tuvo lugar en una reunión de directores generales de Protección Civil y directores del 112 de toda España, celebrada el 7 de febrero de este año en Valladolid.

Los apoyos a esta iniciativa son muchos. Además de las asociaciones mencionadas, esta iniciativa ha recibido el apoyo del propio ministro de Educación, del director general de Evaluación y Cooperación de dicho Ministerio, de la delegada del Gobierno y de la consejera de Presidencia y Justicia de Madrid, del Gobierno regional de Murcia, a través del consejero de Presidencia, don Manuel Campos, del grupo Popular de esta Asamblea, y espero y deseo que de los demás grupos también de esta Cámara. También, como he referido, de forma unánime ha recibido el apoyo de los directores generales de Protección Civil, del 112 de toda España y de muchos profesionales y asociaciones vinculadas a esta actividad.

También tiene el respaldo constitucional esta asignatura. Tiene su apoyo jurídico en el propio texto constitucional. La obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y la integridad física, incluido en el artículo 15 de la Constitución, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección a través de las administraciones públicas, sino que se ha de procurar la adopción de medidas de prevención y autoprotección en el día a día, mediante la formación de los ciudadanos.

Además, tal y como contempla el artículo 30.4 del texto constitucional, existen situaciones extraordinarias en las que es necesario el uso de recursos humanos y materiales disponibles, para así salvaguardar el bienestar de la población ante una emergencia. Los ciudadanos, para estos casos, deberían estar formados y preparados en materia de Protección Civil para afrontar con garantías estos incidentes.

¿Cómo está esta materia en otros países, la educación en emergencias? Pues decirles, señorías, que la mayoría de países de nuestro entorno han incorporado esta educación de forma reglada en el currículo escolar. Por ejemplo, en Suecia los escolares aprenden primeros auxilios y reanimación

cardiopulmonar, lo que también sucede en Dinamarca, Finlandia y Noruega. En Francia, antes de finalizar el colegio, todos los alumnos franceses han de superar unas pruebas para obtener su certificado de primeros auxilios y de seguridad en carretera. Este último necesario incluso para obtener el permiso de circulación. En Japón, por ejemplo, todos los escolares saben qué tienen que hacer en caso de seísmo y actúan cuando lo hay. Y en Estados Unidos todo el alumnado sabe que tiene que llamar al 911 ante una emergencia, y el 90% de la población sabe practicar una respiración cardiopulmonar.

Señorías, el camino ya está trazado por los países de nuestro entorno. Pasa por incorporar esta educación de forma reglada al currículo escolar, con el claro objetivo de alcanzar competencias y capacidades en materia de emergencias, salud y seguridad, para que los niños de hoy puedan salvar vidas mañana.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Morales.

Turno de presentación de la enmienda formulada por el grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Izquierda Unida-Verdes está de acuerdo con el fondo de la iniciativa, con la pretensión, con la filosofía, con la intención que hay en la misma, sin embargo no está conforme con el procedimiento, con la forma en la que se enfoca y en la que se plantea la iniciativa propiamente dicha. Se plantea incluirla en el programa de Educación Cívica y Constitucional.

Para empezar, Izquierda Unida-Verdes no está de acuerdo con la sustitución de la asignatura actualmente vigente de Educación para la Ciudadanía por la de Educación Cívica y Constitucional, y eso ya supone sin duda alguna un obstáculo insalvable, sobre todo por la modificación sustancial que se pretende del contenido de la propia asignatura.

Pero más allá de ese obstáculo propiamente dicho, el enfoque de la inclusión de los estudios de los contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias, entendemos que, al igual que la educación para la salud y otros, tiene que tener un enfoque transversal, y ha de tener un contenido no sólo teórico, sino también práctico.

Y quien les habla ahora circunstancialmente es diputado regional, pero de manera no circunstancial es profesor de Enseñanza Secundaria, y ha planteado, en tanto que tal, en más de una ocasión la necesidad de que se arbitren en los centros de enseñanza planes específicos de emergencia, y también que se lleven a cabo ensayos, simulaciones que sean evaluadas por los cuerpos de emergencias, a fin de poder corregir errores que se puedan plantear. Yo creo que eso es algo fundamental, y en la época en la que yo ejercía como profesor, y a la que volveré en el futuro a ejercer, resulta que eso no se aplicaba de forma generalizada, ni tampoco se llevaban a cabo los procesos de evaluación correspondientes, ni tampoco se establecían las medidas correctoras, más bien parecía algo improvisado. No sé, sinceramente, cómo estará la situación ahora. Espero que haya mejorado, y si no es así, sin duda alguna, será una de las primeras medidas que habrá que adoptar.

El conocimiento, y máxime después de las circunstancias del terremoto de Lorca, también del que se ha producido recientemente, o de los que se han producido recientemente en Italia -y aprovecho la ocasión para mandar un mensaje o expresar mi solidaridad y mandar un mensaje de solidaridad a todos los vecinos y vecinas, ciudadanos y ciudadanas del norte de Italia que se han visto afectados por el terremoto que allí se ha producido-, creo que está más que justificado que esas

enseñanzas se incluyan. Pero entiendo yo que tiene que ser a lo largo de toda la etapa. ¿Por qué circunscribirlo a una asignatura única exclusivamente y durante un año? Yo entiendo que desde el principio hasta el final debe de formar parte del currículo, igual que la Educación para la Salud, igual que otros contenidos de carácter transversal, e impartirse en 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ESO, en una dimensión no sólo teórica, sino en una dimensión práctica, y que pueda ser abordado desde distintas ópticas, desde la física, la educación física, las matemáticas, la historia, etcétera, etcétera, desde todos los ámbitos y aspectos se puede perfectamente abordar. Y, desde luego, debería de haber una incardinación de la programación que se establezca con la propia Consejería de Educación y con la Consejería de Presidencia, a fin de llevar a cabo de forma periódica los ejercicios de simulación de catástrofes en los centros de enseñanza y la evaluación correspondiente, a fin de conocer cómo se responde a esa situación.

Usted ha puesto el ejemplo de Japón, y, efectivamente, en Japón se hace, pero es que en Japón se ensaya, en Japón se lleva a cabo y todos los niños saben perfectamente cómo va a actuar ante una situación de catástrofe. Con una enseñanza teórica incluida de manera circunstancial en una asignatura de un curso nada más sería claramente insuficiente. Y ese es el sentido de la enmienda parcial de modificación que yo le planteo, que no cierra en absoluto la posibilidad a que se pueda incluir de manera específica la materia, o materias concretas de carácter teórico, a la asignatura que el Ministerio de Educación en su momento determine, la que usted menciona o cualquier otra, pero desde luego va más allá de circunscribir exclusivamente las emergencias a esta asignatura. Y ese es el sentido de la enmienda parcial que nosotros planteamos, reconociendo que, en fin, que la iniciativa es positiva, que estamos de acuerdo con el fondo, pero creemos que es el procedimiento más adecuado, y además se lo dice a alguien con experiencia en el campo de la educación, es la propuesta de enmienda parcial que yo le he planteado. Estoy abierto a cualquier sugerencia que desde el punto de vista transaccional se pueda plantear, siempre y cuando no se mencione, naturalmente, la asignatura concreta que aquí se menciona.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Moreno. Por el grupo Socialista, perdónenme. No es la primera vez que me pasa.

SRA. MORENO PÉREZ:

(No importa, no importa. No, no, no me iría. No, te aseguro que no).

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Morales, lo cierto es que compartimos prácticamente en el fondo la intervención, los argumentos que ha dado aquí esta mañana usted para que los alumnos y alumnas de esta región adquieran esos conocimientos de soporte vital básico y de primeros auxilios. Es cierto que en determinados momentos los ciudadanos son quizá tan importantes como los médicos en la cadena de supervivencia, y muchos de los 16.000 casos de muerte súbita que hay cada año en España podrían evitarse si la reanimación cardiopulmonar se produce en presencia de alguien con unos conocimientos básicos en soporte vital básico o en primeros auxilios. Según multitud de experiencias y de trabajos publicados, los niños de entre 11 y 12 años se encuentran en condiciones de recibir un curso de soporte vital básico, y ya desde los 7 años pueden empezar a familiarizarse con este tipo de técnicas.

También ha dicho usted que ahí cifran la posibilidad de supervivencia. Es cierto que hay estudios que cifran la probabilidad de supervivencia en una parada cardiorrespiratoria de entre 0 al 20%,

mientras que si se aplican de forma precoz técnicas de soporte vital, dicha probabilidad puede aumentar hasta superar el 40%.

Compartimos, como ya he dicho, prácticamente toda su exposición, pero discrepamos en cómo introducir esos contenidos en el currículum educativo del alumnado de la región.

Quizá estemos utilizando una asignatura, como esta que ahora va a cambiar de nombre, Educación Cívica, como un cajón de sastre, introduciendo en ella todo lo que sobra de otras materias y no profundizando de esta manera en nada.

Hace casi una semana, en la reunión que los consejeros de Educación tuvieron con el ministro de Educación, se presentó el borrador del currículum de esta nueva asignatura -que el Gobierno central ha llamado Educación Cívica y Constitucional, en sustitución de Educación para la Ciudadanía, algo con lo que no estamos de acuerdo, pero que no es momento de este debate-, y que seguramente habrá sufrido modificaciones hasta su inminente aprobación, que creo que va a ser muy pronto, y su publicación en el BOE. Imaginamos que, dada la presentación de esta moción, el consejero de Educación en esa reunión, el consejero de Educación, el señor Sotoca, pediría en esa reunión que se introdujeran estos contenidos en esa materia. No obstante, usted sabe que las comunidades autónomas tienen entre un 35 y un 45% de las materias que pueden modificar. De hecho hay tres comunidades autónomas (Cataluña, País Vasco y Andalucía) que dijeron que iban a utilizar lo que les permite la ley, modificar ese 35 y 45% de la materia en beneficio de otros contenidos.

Nuestro planteamiento quizá sería otro, y usted lo ha dicho aquí esta mañana. Ha dicho, y es cierto, en la parte expositiva de la moción dice: “Queremos aprovechar el anuncio del diseño de la futura materia de Educación Cívica y Constitucional, en la que consideramos que existiría un encaje idóneo para esta enseñanza, para solicitar que se incorporen en el plan de estudios contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias, sin descartar otras opciones”. El problema es que lo que nosotros vamos a aprobar aquí esta mañana, si se aprueba definitivamente, no es la parte expositiva sino que es la parte resolutive, y en la parte resolutive no aparece lo de “sin descartar otras opciones”, que es lo que nosotros planteábamos aquí esta mañana. Nuestro planteamiento sería quizá otro, estudiar otras posibilidades, por ejemplo: que fuera un módulo de extensión educativa fuera del horario escolar de carácter obligatorio; que se hicieran convenios entre los ayuntamientos y asociaciones como Cruz Roja o Protección Civil, que tienen voluntariado suficientemente preparado para impartir esta materia; en el caso de los institutos, que se hicieran convenios entre las comunidades autónomas y estas asociaciones, Cruz Roja y Protección Civil, que tienen voluntariado y profesionales suficientemente preparados para impartir esta materia. Porque aquí tenemos ahora mismo un asunto, que es quién va a impartir la Educación Cívica y Constitucional, ¿la van a impartir profesores de Filosofía, qué profesorado, con qué cualificación van a impartir esta asignatura? Porque dependiendo de quién la vaya a impartir tendrán o no la cualificación suficiente para poder impartir estos contenidos de soporte vital básico y de primeros auxilios. Por eso, sin descartar otras opciones que ustedes plantean en la parte expositiva, pero que no podremos aprobar esta mañana porque la parte resolutive no es esa, la parte que se va a aprobar es “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incluir en el programa de Educación Cívica y Constitucional contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias”, pero no habla de otras opciones a estudiar.

Entonces, en primer lugar, si en el borrador no iba este contenido y si va a ser la aprobación de manera inminente, quizá esta moción llegue después de que se haya publicado el currículum definitivo de Educación Cívica y Constitucional. Entonces, si es así esto no va a servir de nada. Serviría en el caso de que el Gobierno regional decidiera utilizar lo que le permite la ley, que es entre el 35 y 45% de la materia que puede modificar, pero entonces no deberíamos de instar al Gobierno de la nación, deberíamos de instar directamente al Gobierno regional, porque la aprobación del currículum de esta asignatura va a ser inminente, yo creo que usted también lo sabe, va a ser inminente, entonces no va a dar tiempo a que esta moción llegue al Gobierno de la nación y se

puedan introducir esas materias.

Yo creo que habría que buscar esas otras opciones, estando totalmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho, estando totalmente de acuerdo con que es importante que el alumnado de Primaria y Secundaria tenga contenidos, conocimientos, tanto en primeros auxilios como en soporte vital básico, por la importancia que eso tiene, pero que habría que buscar otras opciones, como las que hemos planteado esta mañana aquí u otras que podrían ponerse encima de la mesa, pero creo que esta moción, tal y como se va a aprobar esta mañana, no va a poder llegar a ningún fin.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Señora Moreno, el problema no es el tiempo porque el Ministerio ya tiene conocimiento de esta iniciativa, de hecho la Asamblea de Madrid ya la aprobó hace un par de meses. No, quiero decir que tiene conocimiento de que existe esta iniciativa, no va con truco. O sea, tiene conocimiento porque hay... No sé el señor Oñate qué problema mental tiene de asignarles a los demás lo que él hace. No hay ningún truco. Mire usted, aquí lo que pasa es que hay una moción que ya se presentó en la Asamblea de Madrid, se aprobó y el Ministerio tiene conocimiento. Pero es que, además, como he dicho antes, el propio ministro ya mostró su apoyo a esta iniciativa, porque la conoce. Es decir, que si se quiere introducir en esta asignatura, no hay problema de tiempo, pero, bueno...

Es que el problema que aquí tenemos, y yo creo que he intentado dejarlo claro, no es que sea a través de la asignatura tal o de la asignatura cual, sino que se imparta, que se introduzca en el currículum. Entonces es verdad que en el acuerdo se dice “en Educación para la Ciudadanía o la asignatura que la vaya a sustituir”, pero nosotros no tenemos ningún inconveniente, si el Partido Socialista lo estima oportuno, añadir esa frase a que ha hecho referencia en la exposición de motivos de la moción. Es decir, que finalmente quedaría que “La Asamblea Regional de Murcia insta...”. O sea, plantearlo como una transacción. No sé si el señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En cualquier caso, haga la exposición. Hay otra enmienda parcial planteada, a la que se tiene que referir.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Sí, sí, claro.

La moción quedaría como: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incluir en el programa de Educación Cívica y Constitucional, sin descartar otras opciones, contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias”. Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en incluirlo, si el señor presidente lo admite, porque, ya le digo, como he dicho antes, para nosotros el problema no está en la forma sino que lo que nos interesa es que se imparta.

Y respecto a la moción alternativa decir que no se puede aceptar. No se puede aceptar porque la moción alternativa es mucho más restrictiva que la que plantea el Partido Popular, porque el Partido

Popular plantea que estas materias puedan incluirse en esta asignatura de Educación para la Ciudadanía, o, como hemos dicho, de cualquier otra manera, mientras que la alternativa que plantea Izquierda Unida es que se haga de forma transversal a lo largo de la etapa escolar. Entonces entendemos que nuestra postura es mucho más amplia porque dejamos abiertas todas las posibilidades. Lo he dicho antes, quien tendrá que decidir al final si se hace de una manera o de otra no es esta Cámara, es el Ministerio, junto con los técnicos del Ministerio y las asociaciones vinculadas a esta actividad.

Por lo tanto, como nuestra moción es mucho más amplia, no podemos aceptar la alternativa de Izquierda Unida.

No es cierto, como ha dicho el señor Pujante, yo no lo he dicho, que nosotros queramos que se imparta en una asignatura solamente. No, señor Pujante, nosotros queremos que se imparta en una, en dos, en tres, en un curso, en dos cursos, en cinco cursos... lo estamos diciendo, tal y como el Ministerio estime por conveniente. Por lo tanto decimos que estos contenidos se puedan impartir en el programa de Educación Cívica y Constitucional, o, si el señor presidente lo permite, añadiendo “sin descartar otras opciones”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Perdone, señor Morales, no le he oído lo último que ha dicho.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Sí, que nosotros añadiríamos al acuerdo, si la Mesa lo permite, decir “sin descartar otras opciones”. Es decir, quedaría el texto de la siguiente manera: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incluir en el programa de Educación Cívica y Constitucional -y aquí viene el añadido- sin descartar otras opciones, contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bien. La Presidencia ha tomado nota de su propuesta. Lo que ocurre es que el grupo Socialista no ha planteado enmienda. El turno final del proponente dice el Reglamento que “si contuviere variaciones sobre el inicial presentado por los grupos parlamentarios que no hubieran formulado enmiendas, o que, habiéndolo hecho, no hubieran sido aceptadas, podrán intervenir cada uno por tres minutos para fijar su posición”. Es decir, que hay que entender si procede que su propuesta es una modificación a la vista de las sugerencias que se han hecho, y, en cualquier caso, puesto que no es el texto que se pretendía someter a votación, y entendiendo que en el fondo las fuerzas políticas han manifestado una coincidencia en algunos puntos esenciales, lo que procede es abrir un nuevo turno para que los tres grupos se manifiesten, a la vista de estos cambios en el texto que se va a someter a votación.

Le doy la palabra en primer lugar, si ha terminado, señor Morales, al grupo Mixto. Sí, desde el escaño, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Recogiendo el espíritu de la propuesta que hace el grupo parlamentario Popular, creo que habría coincidencia si lo que se plantea es que se incluyan en la Educación Secundaria los contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias, estableciendo el Ministerio de Educación y Ciencia la forma que considere más oportuna, sin prejuzgar ninguna opción, ni la mía ni la que concreta el

grupo parlamentario Popular. Si es así, yo estaría dispuesto. Es decir, lo fundamental es que se incluyan los contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias. ¿Cómo? Como estime oportuno el Ministerio de Educación y Ciencia. Si es así, votaré a favor. Si no, no.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señor Pujante, estamos en este momento ante un texto que finalmente se propone, no a nuevos cambios. El texto dice en esencia “una asignatura, sin descartar otros temas”. Y sobre ese pronunciamiento es sobre el que usted debe fijar posición.

SR PUJANTE DIEKMANN:

Sí, mi pronunciamiento es el que acabo de decir, porque básicamente el texto se mantendría. Simplemente, que la única opción que quedaría es la que estoy señalando. Es decir, lo fundamental de la moción es que se incluyan los contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias. El cómo. Aquí se plantea una propuesta de añadir. Yo simplemente planteo que ese añadido sea lo único que conste como elemento procedimental de lo que se pretende, es decir, ¿cómo se lleva a cabo lo de los primeros auxilios, etcétera? Pues como considere oportuno el Ministerio de Educación y Ciencia. Punto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Es decir, aparentemente, entiende la Presidencia que está usted proponiendo un nuevo texto, que no es el que se está debatiendo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Estoy contraofertando al grupo parlamentario Popular la transacción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Este es el riesgo de esta casa.

Vamos a ver, señora Moreno, fije su posición, por favor.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Socialista no tenemos ningún problema, efectivamente, porque así lo hemos manifestado en la tribuna cuando hemos intervenido. La importancia de que los alumnos y alumnas de la región adquieran conocimiento en primeros auxilios consideramos que es vital, y creemos que dado el avance que lleva ya el currículum de la asignatura de Educación Cívica y que se va a aprobar de manera inminente, en el borrador que se presentó el jueves no iban estos contenidos y consideramos que habría que estudiar otras formas, y como estamos de acuerdo en la introducción esa de “sin descartar otras opciones”, que es simplemente lo que viene en la moción, aunque no en el texto resolutivo, estaríamos de acuerdo con el texto que ha propuesto el proponente de la moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Morales, tiene la palabra.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Bien, muchas gracias al Partido Socialista y muchas gracias a la señora Moreno. Tengo que decir que las pocas veces que he intervenido con ella hemos llegado a un acuerdo, entonces me alegro mucho de que no se haya roto la racha.

Y en cuanto al señor Pujante, yo sé que hay un obstáculo esencial en esta moción que le impide, aunque estoy seguro de que por dentro le gustaría y estaría contento de votar que sí, pero hay algo, una pincha que lleva dentro que se lo impide. Es decir, que esa mención de Educación Cívica y Constitucional parece ser que le impide hacer algo que seguro que le gustaría hacer.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pues bien, la Presidencia, tratando de promover el acuerdo entre los grupos, ha considerado aceptable esta modificación, digamos... automodificación, que si no plantea el veto ningún grupo se someterá a votación.

Señorías, se va a someter a votación el texto que por dos veces ha leído el señor Morales desde la tribuna. Votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobado por unanimidad.

Señorías, continúa la sesión. Cuarto punto del orden del día: [debate y votación de la Moción sobre participación activa de los ayuntamientos de la región en el Pacto de los Alcaldes de la Unión Europea a favor de la sostenibilidad y reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera](#), que formulará el señor Sánchez López en nombre del grupo parlamentario Popular.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Pacto de los Alcaldes es sin duda el máximo exponente europeo en el que participan autoridades locales y regionales que han asumido un compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energías renovables en sus territorios.

Con este compromiso, señorías, los firmantes del pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir un 20% las emisiones de CO₂, aumentar un 20% la eficiencia energética, y aumentar también otro 20% la potencia instalada de energías renovables en ese mismo período.

En la actualidad son casi 4.000, concretamente 3.965, las entidades locales que han firmado este acuerdo en todo el territorio de la Unión Europea y que representan una población de 162 millones de personas. En este contexto la práctica totalidad de los municipios de la Región de Murcia, que representan el 95% de la población regional, se han adherido a este Pacto de los Alcaldes. Con ello se demuestra el compromiso y la sensibilidad especial de nuestras corporaciones locales en el propósito de mejorar la calidad de vida de sus vecinos, a través de la reducción en las emisiones de dióxido de carbono, y la apuesta clara por una implantación progresiva de energías limpias.

Indira Gandhi, como ustedes saben, dijo que el territorio en el que estamos, el que pisamos o en donde nacemos no es una herencia de nuestros padres sino un préstamo de nuestros hijos, y por eso, señorías, las ciudades, los municipios y las entidades locales desempeñan ese papel fundamental y vital en la lucha contra el cambio climático, puesto que consumen tres cuartas partes de la energía que produce la Unión Europea y son responsables, asimismo, de la emisión de CO₂ en la misma proporción.

Además, las autoridades están en una posición idónea para modificar la conducta en el consumo

energético de sus ciudadanos y abordar las cuestiones de índole energética y climática desde una perspectiva integrada, en particular conciliando intereses públicos y privados e incorporando los distintos aspectos de la energía sostenible a los objetivos generales de desarrollo de esos municipios.

La adhesión al Pacto de los Alcaldes representa claramente una gran oportunidad, una oportunidad para reforzar las iniciativas de reducción de CO₂ existentes en esos territorios, aprovechar el reconocimiento y el apoyo europeo e intercambiar experiencia entre homólogos europeos.

En nuestra región el presidente Valcárcel también ha dado clara muestras en reiteradas ocasiones de su rotundo respaldo a este pacto. Hace solo unos días, con ocasión de la celebración de la Semana Verde Europea y su participación en estos actos, intervenía en esas jornadas organizadas por la Comisión Europea, en las que participaron más de 3.000 expertos, representantes de gobiernos, de instituciones e incluso de organizaciones no gubernamentales procedentes de toda Europa, y nuestro presidente regional destacaba la importancia de las entidades locales y regionales en cuanto a su participación en la gestión directa de los servicios públicos relacionados con la energía. En esa línea señalaba el presidente Valcárcel que la filosofía y las buenas prácticas contenidas en el Pacto de los Alcaldes pueden resultar una orientación muy satisfactoria, eficaz y sensible.

En esa línea de trabajo, señorías, el Gobierno regional puso en marcha un ambicioso programa integral de ahorro y eficiencia energética, que pretende alcanzar los objetivos 20/20/20 antes incluso de lo previsto en la Unión Europea, siendo la Región de Murcia una de las pocas de Europa que pretende alcanzar esos objetivos en 2016, insisto, antes del objetivo marcado por las instituciones europeas.

Señorías, para conseguir esos hitos y superar ese objetivo, el Pacto de los Alcaldes es en estos momentos más necesario que nunca, ya que su impulso supondrá una reducción del consumo energético de los municipios, un aumento en la competitividad de nuestra economía, reduciendo la dependencia energética del exterior y una drástica disminución en los costes energéticos, especialmente los que soportan los ayuntamientos. Por ello desde el grupo Popular queremos instar al Gobierno regional a que continúe impulsando de forma decidida este gran pacto por la sostenibilidad.

“Piensa en global y actúa en local”, esa máxima que debemos seguir para solucionar muchos de los grandes problemas que hoy tiene la sociedad, es en la que está basada el Pacto de los Alcaldes, actuar localmente, en los municipios, pueblo a pueblo.

Además de la Comisión Europea, el Pacto de los Alcaldes ha recibido el respaldo total y férreo de instituciones como el Comité de las Regiones, que apoyó la iniciativa desde sus inicios; el Parlamento Europeo, donde se ha rubricado en dos ocasiones esa edición del Pacto; el Banco Europeo de Inversiones, que ayuda a autoridades locales a liberar su potencial de inversión; o el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, que proporciona apoyo técnico y científico en la iniciativa, trabajando en estrecha colaboración con la oficina del Pacto de los Alcaldes, para ofrecer directrices técnicas y modelos claros a los firmantes, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos de ese pacto y realizando un seguimiento en la ejecución de sus resultados.

Como ven, señorías, una hoja de ruta clara, definida, seria y rigurosa. No debemos obviar que, en este contexto que yo acabo de presentarles, el Pacto de los Alcaldes considera a la Administración autonómica, en el caso de la Región de Murcia, como la entidad coordinadora o estructura soporte que ha de facilitar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas por cada uno de los municipios.

Por ello precisamente, señorías, requerimos al Gobierno regional, a través de esta iniciativa, para que continúen con su participación plena en la coordinación, asesoramiento y fomento del compromiso de los ayuntamientos de la región en favor de la sostenibilidad y de una reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera con niveles superiores a los estrictamente establecidos en la normativa comunitaria.

Ante la voluntad manifiesta y formalizada de las corporaciones locales de adelantarse a los plazos impuestos por la Unión Europea e imponerse mayores exigencias de eficiencia y de ahorro

energético, la Administración autonómica debe ser consciente del potencial que supone desarrollar nuestra economía mediante una apuesta decidida por la industria basada en las energías renovables y en su eficiencia.

La coordinación de estas medidas y su promoción por parte del Gobierno regional supone apoyar y ofrecer oportunidades de índole económica a las administraciones locales en el diseño y ejecución de esos planes de acción para la energía sostenible. Brindar asistencia a la organización de actividades destinadas a la sensibilización de la población, e incluso informar periódicamente a la Comisión sobre los resultados obtenidos y participando en la ejecución estratégica de este pacto.

Como agente coordinador del pacto la Comunidad Autónoma se beneficia del apoyo y el reconocimiento por parte de la Comisión Europea, pero también de una amplia visibilidad a escala internacional. Ello le permite compartir experiencias con sus socios europeos e incluso contar con observaciones de índole técnica y científica sobre las herramientas y metodología desarrolladas, participando en grupos de discusión, de trabajo especializado, entre otras plataformas destinadas a compartir experiencias y en definitiva consolidar el desarrollo de un territorio fortalecido por la gobernanza local.

Igualmente, señorías, asistir a los ayuntamientos en la consecución de estos objetivos brinda a la Comunidad Autónoma la oportunidad de obtener, por un lado, importantes ahorros en nuestro consumo energético, costoso y dependiente, como ustedes saben; y, por otro, crear un tejido empresarial especializado que genere puestos de trabajo muy cualificados. Ello puede permitir a la región que se posicione como un territorio puntero en el desarrollo sostenible, ya que sus municipios resultan pioneros en la evolución tecnológica y en el incremento de la innovación en este campo.

Para cumplir estas funciones es la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia, ARGEM, la estructura facilitadora y de apoyo al seguimiento del Pacto de los Alcaldes, aportando sus conocimientos y capacidades técnicas y especializadas a los municipios. Somos conscientes del trabajo que se viene desarrollando en ARGEM, llevando a cabo una estrategia enfocada a recabar fondos europeos en acciones que favorezcan la implementación en la política municipal de estas medidas en favor de la eficiencia energética y el impulso de las energías renovables. De hecho, como ustedes conocieron, en abril de 2011 los representantes de los ayuntamientos de la región manifestamos formalmente este compromiso durante la celebración de un acto de firma en la sede del Gobierno regional, al que también asistieron representantes de la Comisión Europea y del Parlamento. Pero tras la adhesión, tras ese acto, tras la formalización de esa voluntad se requiere materializar ese compromiso con medidas y proyectos concretos que van más allá de genéricas intenciones o declaraciones de intención. Por eso, señorías, hay que tener en cuenta que a pesar de que las entidades locales muestran una voluntad política de adherirse al Pacto de los Alcaldes, sin embargo no siempre disponen de recursos técnicos y económicos suficientes para cumplir esos compromisos, por lo que nuestra Comunidad Autónoma debe volcarse para seguir propiciando a todos y cada uno de los municipios de nuestra región el avance bajo los mismos criterios, y que reciban el máximo apoyo técnico y humano posible para alcanzar el objetivo al que se comprometieron en este Pacto de los Alcaldes. En ese compromiso y con la sostenibilidad que se impone a cada ayuntamiento en la elaboración de ese inventario de emisiones de referencia, o la posterior presentación de un plan de acción concreta para la energía sostenible, se resumen acciones fundamentales que prevén llevar a cabo en cada localidad. Para avanzar en ese trabajo serio y riguroso es preciso continuar con el apoyo que reclamamos hoy a la Comunidad Autónoma. Es conocido por todos que la Región de Murcia se ha convertido en un referente europeo a nivel de sostenibilidad, pero por eso mismo se hace imprescindible no escatimar esfuerzos en esa misma línea.

Permítanme que destaque, señorías, que los actores firmantes del pacto a los que se les exige mayores obligaciones de las estrictamente establecidas por la normativa europea, como agentes ejemplarizantes en la optimización de un consumo energético y apostando por una eficiencia y un fomento de energías alternativas, están dispuestos a hacerlo. Plantean así la ejecución de medidas

concretas de ahorro en temas como el alumbrado, la calefacción de edificios públicos, el consumo de energía en las instalaciones y equipamientos municipales. Pero estas son acciones de un planteamiento que va mucho más allá. El Pacto de los Alcaldes es el de un modelo de crecimiento sostenible, una forma de crecer, de configurar, de avanzar en el desarrollo de nuestras ciudades y de nuestros municipios. Esto es lo auténticamente importante: la gran apuesta del Pacto de los Alcaldes de Europa, la sostenibilidad.

El apoyo a este pacto es un férreo compromiso con la sociedad actual, pero también con las generaciones futuras. Por eso solicitamos el apoyo de esta Cámara y desde el grupo Popular solicitamos esa apuesta por un modelo de crecimiento marcada por la sostenibilidad, concretada en Europa en el Pacto de los Alcaldes como un paso más en ese noble camino.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda formulada por el grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Como cuestión previa, la prima de riesgo está ya en 538 puntos. El presidente del Banco Central Europeo quiere explicarse y no le dejan explicarse. Punto y aparte.

Lo digo por aquello de las cuestiones importantes de las que hay que hablar. Sí, pero dejemos que hable. Quiero decir, quiere hablar, quiere expresarse, ¿por qué no lo escuchamos?, ¿por qué no se quiere escuchar lo que tiene que decir, o lo que quiere decir, por lo menos escucharlo? Bien. Sí tiene que ver mucho con el tema. Todo tiene que ver con el tema.

La iniciativa, señor diputado, señor Sánchez López, nos parece positiva pero insuficiente, y por eso planteamos una propuesta, una enmienda parcial de adición, con el fin de concretar aún más, y de que en definitiva salga una iniciativa más enriquecida.

Yo, en general, siempre he tenido cierta prevención en aquellas iniciativas -esto lo planteo con carácter general- en las que se plantea o se insta al Gobierno regional o al Gobierno de la nación a continuar haciendo algo. Cuando se plantea una iniciativa de esa naturaleza es porque, en primer lugar, se está reconociendo implícitamente que se está coordinando, se está asesorando, se está fomentando el compromiso y la participación activa de los ayuntamientos de la Región de Murcia, por eso se dice “a continuar”. Pero si se plantea esta iniciativa como tal, si en verdad no tiene un carácter ocioso, es porque se presume que se puede dejar de continuar coordinando, asesorando y fomentando, y por tanto la iniciativa como tal tiene un carácter preventivo, porque si uno no tuviese esa presunta mala conciencia y considerase que efectivamente se va a continuar coordinando, asesorando y fomentando, estaríamos ante lo que en la lógica matemática se denomina como una tautología, es decir, algo totalmente innecesario.

En cualquier caso, como se trata, y máxime en el contexto en el que estamos de crisis económica, de recortes por doquier, pues sin duda alguna no es ocioso plantear esta iniciativa, porque naturalmente podría verse afectado. Por eso sí tiene relación con la prima de riesgo. El hecho de que la crisis vaya avanzando y la situación se vaya complicando, puede hacer que programas de esta naturaleza se queden abandonados en el baúl de los recuerdos. Por eso sí que tiene mucha relación con el preámbulo con el que he comenzado mi intervención. Y considero en este sentido que, por los argumentos que se han dado es pertinente y es necesaria, y habría, en cualquier caso, que complementarla con un compromiso específico del Gobierno de la Región de Murcia, cual es la elaboración y puesta en marcha del Plan Regional de Mejora de la Calidad del Aire.

Y, bueno, voy a evitar hacer referencia a un documento de la propia Consejería de Agricultura y Agua, cuando entonces tenía las competencias de planificación, evaluación y control ambiental, en las que se hace referencia a la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Región de Murcia, el análisis que se hace y la necesidad de impulsar medidas en este sentido, así como los compromisos explícitos del impulso del Pacto Social por el Medio Ambiente del propio Gobierno regional. Por eso me parece adecuado incorporar la enmienda parcial que planteo, con el fin de que la iniciativa y la moción salga más enriquecida.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Debatimos una moción sobre el Pacto de los Alcaldes, pacto que se firmó hace más de un año, en concreto el 1 de abril de 2011. Hasta la fecha no se ha vuelto a convocar a los 45 municipios que se adhirieron a este pacto para debatirlo y evaluarlo, por lo que es necesario ese impulso que propone la moción y que esperamos que no caiga en saco roto.

Vamos a votar a favor de la moción, al igual que estamos a favor de la enmienda de adición presentada por Izquierda Unida-Verdes. El Pacto de los Alcaldes, lo decía el señor Sánchez, es el principal movimiento europeo en el que participan autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso por la eficiencia energética, por las energías renovables. Es el compromiso 20/20/20 y el compromiso de las erres, reducción del 20% de las emisiones, reducción del consumo de energía en un 20%, apuesta por las energías renovables en un 20% y es un objetivo del 20/20 en el 2020. Esta es la respuesta al Pacto de los Alcaldes, es la respuesta de las ciudades y pueblos más comprometidos con el calentamiento de la Tierra. Las administraciones locales, coincido con el señor Sánchez, tienen un papel decisivo en la mitigación del cambio climático. Y destacar que es una iniciativa con una normativa en la que pueden participar desde las poblaciones más pequeñas hasta las grandes ciudades. Las ciudades, los pueblos y las zonas urbanas desempeñan un papel de vital importancia en la lucha contra el cambio climático, puesto que consumen tres cuartas partes de la energía que produce la Unión Europea y son responsables en las tres cuartas partes de las emisiones de CO₂. Más de la mitad de los gases de efecto invernadero se generan en y por las ciudades. El 80% de la población vive en las ciudades donde se consume igualmente el 80% de la energía. La adhesión al Pacto de los Alcaldes representa una oportunidad para las autoridades locales de reforzar las iniciativas de reducción del CO₂.

Los gobiernos locales deben convertirse en los actores principales para poner en práctica políticas energéticas sostenibles. Entre los muchos compromisos que se adquieren destacaría lo que es el inventario de emisiones de referencia, el IER, que hace la fotografía de la situación energética en todo el terreno municipal en el que se analizan los consumos energéticos con sus emisiones asociadas, tanto públicas como privadas. Esto, no obstante, tiene un coste que se evalúa entre 50.000 y 60.000 euros. Y, por otro lado, los planes de acción energética sostenible, los PAES, los cuales nos obligan que en el plazo de un año, a partir de la fecha de adhesión al Pacto, los alcaldes tendrán que exponer las medidas concretas que se van a adoptar con el fin de reducir las emisiones de CO₂ en un 20%. Esto, desgraciadamente, no se ha hecho en la Región de Murcia, entre otras cosas porque esto también tiene un coste de entre 60.000 y 80.000 euros. Dada la situación en la Comunidad y en los ayuntamientos, entendemos que no es el mejor momento.

Los firmantes del pacto no siempre disponen de las herramientas y los recursos adecuados para elaborar el inventario de emisiones y los PAES, por lo que nosotros pedimos a la Comunidad Autónoma de Murcia que tome ejemplo de otras comunidades autónomas y de otras diputaciones provinciales. Como ejemplo, el País Vasco subvenciona con el 75% tanto el IER como el PAES, y otras diputaciones, ejemplos tenemos muy cercanos en Alicante, que subvencionan en una parte muy importante el desarrollo.

Y lo ha dicho el señor Sánchez, los coordinadores del pacto son las autoridades públicas nacional, regional y provincial. Tengo que decir que es la Consejería de Universidad, Empresa e Innovación, a través del Argem, que debe ser la impulsora, a la vez que coordinadora de todos los entes asociados. Hasta ahora las actuaciones han sido pocas y aisladas, limitándose a actuaciones de algunas grandes ciudades y a actuaciones individuales y descoordinadas en todos y cada uno de los municipios adheridos. Como actuaciones colectivas solamente destacar el proyecto Medea, en el que sólo han participado ocho municipios de la región. Al resto de municipios no se les ha dado la oportunidad de participar ni en este ni en otros proyectos.

La Consejería, insisto, a través del Argem, es la responsable de la coordinación de este gran proyecto, junto a la FEMP, que debe implicarse de una forma más intensa.

Lo decía el señor Sánchez, y repito, además de la Comisión Europea el pacto recibe un respaldo total de instituciones como el Comité de las Regiones, que apoyó la iniciativa desde sus comienzos, el Parlamento Europeo y el Banco Europeo de Inversiones. Exijamos mayor implicación al Comité de las Regiones ahora, en este momento, que lo va a presidir el presidente de la Comunidad Autónoma y busquemos la financiación necesaria para que ningún ayuntamiento de nuestra región se quede fuera por falta de recursos económicos. Hagamos del Pacto de los Alcaldes la herramienta imprescindible de todos y cada uno de los ayuntamientos de la región, repito, de todos y cada uno de los ayuntamientos de la región, para contribuir de una forma decidida a la consecución de las tres erres.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, portavoz de Izquierda Unida y portavoz del grupo Socialista, agradecerles el apoyo a esta moción. Creo que efectivamente este es el camino. La sostenibilidad es un modelo en el que tenemos que crear, trabajar, movernos y perfilarla entre todos, y ayudar allí donde podamos a implementarla con unos trazos en los que tenemos que coincidir, y yo creo que esta moción precisamente habla de eso, de cómo los principales agentes municipales de Europa, casi 4.000, nos ponemos de acuerdo en una forma de crecer, de desarrollar, de dar bienestar y oportunidades a nuestros ciudadanos a través de nuestros municipios, pero sin esquilmar los recursos del futuro y sabiendo administrar bien el presente.

Señor Pujante, efectivamente, la prima de riesgo yo estoy de acuerdo con usted también en eso, tiene muchas cosas que ver y últimamente le obsesiona. Nunca deja de ser curioso que una persona de su perfil político esté permanentemente consultando la prima de riesgo, pero la prima de riesgo habla también de sostenibilidad, porque habla de viabilidad, de modelo económico, de modelo de crecimiento. Creo que tenemos que aprender también, y es positivo que la Asamblea se posicione y se posicione unánimemente, con rotundidad, como una de las instituciones más importantes de la región, en definir una hoja de ruta, un modelo, unas buenas prácticas que debemos implementar en

cada uno de los municipios y allí donde tenemos oportunidades de gobierno cada uno de los partidos políticos con representación.

Nosotros vamos a apoyar su enmienda de adición, si bien es cierto que creemos que es una parte más que se contiene en este gran acuerdo por la sostenibilidad. No va en contra de la filosofía, de la letra ni del fondo de esta moción, y por tanto lo vamos a apoyar, como podríamos apoyar otras muchas más. Pero, bueno, vamos a apoyarla en aras de ese consenso.

Igualmente agradezco, como he hecho antes, al señor Navarro sus palabras y su apoyo por parte de su grupo. Señor Navarro, es cierto que esto se firmó hace más de un año. Decía usted que no nos han vuelto a convocar. Bueno, yo creo que cada palo debe aguantar su vela y cada uno debe asumir su responsabilidad, y en ese sentido los ayuntamientos, después de esa firma, tienen mucho trabajo por hacer. También me pongo a su lado, tenemos mucho trabajo por hacer los alcaldes con nuestros equipos municipales en el desarrollo de esa letra del pacto que nosotros firmamos. ARGEM está haciendo un trabajo extraordinario, así lo calificamos y lo consideramos nosotros, en coordinación, apoyo técnico, asesoramiento especializado y en consecución de fondos. Usted citaba el MEDEA, pero también está el proyecto ELENA, STIC, SAM, distintas órdenes, incluso financiadas por el Banco Europeo de Inversiones, que van a permitir que los ayuntamientos tengamos apoyo, que yo reclamaba en mi moción, para poder implementar esos planes a los que usted y yo hacíamos referencia.

Pero a través de los técnicos municipales, de las oficinas técnicas especializadas que hay en los ayuntamientos, e incluso desde el impulso político que cada alcaldía o concejalía quiera desarrollar, también se puede seguir avanzando, y estoy seguro de que cada responsable municipal y representante municipal que acude a ARGEM no sale de esa agencia defraudado, porque se le intenta dar el apoyo, la orientación y el compromiso para el impulso común en nuestra región de este Pacto de los Alcaldes. Por tanto, hagamos también una pequeña lectura crítica en cuanto a que quizá, a veces, en algunos territorios de nuestra región no le hemos dado el impulso necesario o no estamos aprovechando el potencial apoyo que ARGEM nos ofrece. Desde luego, creo que podemos seguir caminando juntos con el apoyo de ARGEM.

Y termino diciendo que es importante, y permítanme esa reflexión, que una institución como la Asamblea Regional de vez en cuando nos paremos también, reflexionemos e impulsemos medidas que superan el titular periodístico de ese día o la actualidad de cada momento. Gobernar también es planificar, decidir y votar mirando al futuro. Por tanto, en ese camino agradezco su apoyo.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

Señorías, se va a someter a votación la moción que ha sido objeto de debate.

Votos a favor. Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Con esta votación concluye esta reunión, la sesión se reanudará por la tarde.

Se suspende la sesión.